BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

4/72 Motivos de Devolución
X Dirección Errada
Fecha 14 2 20
Nombre del Distribuidor Rafael Soto
CC 80033938
Observaciones Falta # casa

Bogotá D.C. 20 de enero de 2020
SDM-SC- 9915 / 2020

Señora
DIANA PATRICIA MORENO NARANJO
CARRERA 136 A No 145-31
CUIDAD

REF: RESPUESTA- SDM –1222 / 2020

Señora, **MORENO** Respetuoso Saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo **EN VIA N°11001000000025113153 del 03/10/2019**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa del acto administrativo, lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así aa lo comunicará. Los términos para decidir o reaponder ae contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Destinatario
Dirección
Ciudad
Departamento
Código postal
Envío

Remitente
Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: CRA 13 # 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111321
Fecha admisión:

ECTÓ DIANA VARELA

retaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
fono: (1) 364 9400
.movilidadbogota.gov.co
mación: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

72

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 20 de enero de 2020
SDM-SC- 9915 / 2020

Señora
DIANA PATRICIA MORENO NARANJO
CARRERA 136 A No 145-31
CUIDAD

REF: RESPUESTA- SDM –1222 / 2020

Señora, **MORENO** Respetuoso Saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo **EN VIA N°11001000000025113153 del 03/10/2019**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa del acto administrativo, lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PROYECTÓ D'ANA YARELA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17371

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Articulo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-1222/ DIANA PATRICIA MORENO NARANJO
RESPUESTA N°.	SOM-SC-9915 del 20 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRAOA). POR LO TANTO. SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020, en la página web www movilidadbogota.gov co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10°

La respuesta aqui relacianada, del cual se acampaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente avisa.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respvesta dada a la petición con Radicado N° SDM-1222.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO OE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)